

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Don/Doña/Denominación social _____, de nacionalidad _____, domiciliado en _____, calle _____, núm. _____, código postal _____, y con D.N.I. _____, manifiesta ser accionista/titular de derechos de suscripción preferente del Real Racing Club de Santander, S.A.D., y por medio de la presente:

1.- Comunica el ejercicio de su derecho de suscripción preferente en la ampliación del capital social que, por importe de hasta 2.986.083,24774 euros, fue aprobada por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad el día 13 de junio de 2013. Y manifiesta su voluntad de suscribir _____ acciones a razón de 0,000015 euros por acción (correspondiendo 0,00001 euros a su valor nominal y otros 0,000005 euros a prima de emisión por cada acción), lo cual supone un desembolso total de _____ euros.

Este apartado deberá rellenarse únicamente, por quienes sean titulares de acciones o derechos de suscripción diferentes a los indicados en el apartado 1 anterior de este Boletín de Suscripción, provenientes de la adquisición de acciones o derechos de otros accionistas.

2.- Comunica a la Sociedad que ha adquirido acciones o derechos de suscripción preferente de otros accionistas, tal y como ha acreditado ante la misma. Y manifiesta su voluntad de suscribir _____ acciones a razón de 0,000015 euros por acción (correspondiendo 0,00001 euros a su valor nominal y otros 0,000005 euros a prima de emisión por cada acción), lo cual supone un desembolso total de _____ euros.

El desembolso total a realizar, proveniente de la cantidad desembolsada por derechos propios (apartado 1 anterior), más, en su caso, la de derechos adquiridos (apartado 2 anterior), asciende a _____ euros (la cantidad mínima a ingresar ha de ser de un céntimo de euro), que ingresa en la cuenta corriente abierta al efecto, a nombre del Real Racing Club, S.A.D. en CATALUNYA BANC (CATALUNYA CAIXA), con el siguiente número de cuenta: 20131589080200386008 (IBAN ES 3420131589080200386008) (SWIFT CESCESBBXXX)

En Santander a ____ de _____ de 2013

Sello de la entidad bancaria

Fdo: _____

ACCIONES ADICIONALES

A rellenar **SOLO** en el caso de que el accionista desee adquirir nuevas Acciones Adicionales a las que le corresponden por el derecho de suscripción preferente y solo en el caso de que el accionista haya ejercitado por completo su derecho de suscripción preferente en la primera fase de la ampliación. No es necesario hacer el pago/desembolso de estas acciones adicionales en este momento. La suscripción y pago/desembolso de las acciones adicionales se hará en el momento en que se abra el plazo para ello, lo que se comunicará a través de la página web del club (<http://www.realracingclub.es/>), pero sí es necesario rellenar los datos para poder optar a la suscripción de estas acciones adicionales.

3. Comunica que, en el caso de que haya sobrante de acciones tras la primera fase de la ampliación, suscribirá _____ acciones (Número de acciones adicionales que desea), cuyo importe/desembolso asciende a _____ euros (número de acciones adicionales que desea, multiplicado por 0,000015 euros).

Fdo: _____

INSTRUCCIONES

- Para realizar el desembolso es imprescindible presentar, junto con el presente Boletín de Suscripción, debidamente rellenado y firmado, el DNI, con el fin de acreditar la titularidad del accionista ante la entidad financiera.
- El desembolso a realizar será de 0,000015 Euros por cada acción suscrita. La cantidad mínima a desembolsar será de un céntimo de euro en aquellos casos en que el derecho preferente conceda la posibilidad de suscribir acciones cuya valor de desembolso fuera inferior a ese importe (por ser ésta la fracción monetaria mínima actual).
- Durante el plazo de suscripción preferente (Primera Fase), un mes desde el anuncio de la oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, cada accionista solamente podrá suscribir 214 nuevas acciones por cada una de las antiguas, según las condiciones fijadas en el acuerdo de ejecución de la ampliación.
- Durante el periodo de suscripción preferente (Primera Fase), se pueden suscribir nuevas acciones si se hubieran adquirido derechos de suscripción preferente de otros accionistas.
- En este último caso, deberá personarse en las oficinas de la Sociedad, sitas en Santander, Avda. Real Racing Club, s/n, Campos de Sport del Sardinero, acompañando al presente Boletín de Suscripción, bien (i) la escritura notarial de compraventa de dichos derechos de suscripción preferente, o bien, (ii) acompañado del accionista que le vaya a ceder sus derechos de suscripción preferente, para realizar la propia cesión en las oficinas del Club en presencia de algún representante suficiente de la Sociedad. Una vez acreditada la cesión de los derechos de suscripción, se cumplimentará debidamente el Boletín de Suscripción con los datos correspondientes a la suscripción que desee realizar como consecuencia de dicha adquisición.
- Durante la segunda fase de la ampliación sólo se podrán suscribir acciones adicionales si el accionista hubiera ejercitado por completo su derecho de suscripción preferente y así lo hubiera comunicado al rellenar el boletín de suscripción.
- La cantidad total a desembolsar se realizará mediante aportación dineraria en la cuenta corriente abierta por la Sociedad en CATALUNYA BANC (CATALUNYA CAIXA), con el siguiente número de cuenta: 20131589080200386008, calle Lealtad, 4 Santander.
- Una vez efectuado el ingreso, un ejemplar del Boletín de Suscripción, debidamente estampillado por la entidad financiera correspondiente conforme se ha realizado el desembolso pertinente (en caso de realizarse una transferencia desde una entidad distinta de CATALUNYA CAIXA, podrá acreditarse el mismo aportando cualquier otro documento emitido por la entidad de que se trate que pruebe suficientemente el desembolso), quedará en su poder como justificante, y otro ejemplar original será facilitado al Real Racing Club, S.A.D., bien directamente por la entidad CATALUNYA BANC (CATALUNYA CAIXA), en el caso de que el accionista haya procedido al correspondiente desembolso en las oficinas de dicha entidad sitas en Santander, bien directamente por el accionista que lo entregue en mano en el domicilio social de la Sociedad antes referido o bien a través de correo certificado remitido (y recibido) asimismo al/en el domicilio social de la Sociedad anteriormente indicado, antes de que expire el plazo un mes referido anteriormente.